



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2014-471

Bogotá, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, **DISPONE:**

1°.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

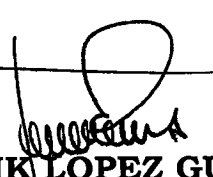
2°.- Secretaría proceda a incluir el contenido de la valla (folios 195 A 197), en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura , por el término de un (1) mes, de acuerdo a lo normado en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C. G. del P.

3°.- Expídase oficio dirigido a la oficina de instrumentos públicos para que a cargo de la pasiva proceda a inscribirse la demanda en el folio de matrícula No.**50S-40145031** indicando los nombres y números de cedula de las partes en litis. Proceda secretaría de conformidad.

4°.- Se ordena agregar al expediente las respuestas que militan a folios (206, 207 y 208) y se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

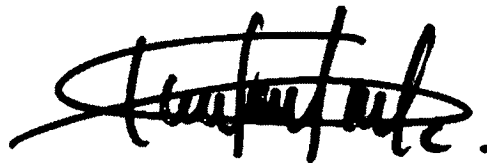
5°.- Se requiere a las partes que intervienen en este proceso para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de marzo de 2019 (folio 186).

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 74 en el día
de hoy ° 18 de Nov. de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria